

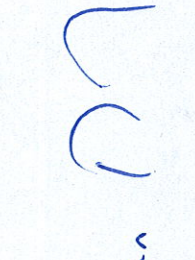
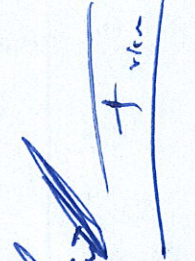


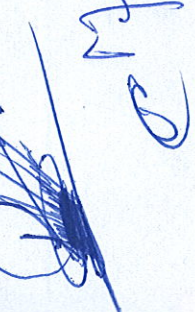


ACTA No. 79.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:15 (Ocho horas con quince minutos) del día 23 de abril del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.- Asunto relacionado con la declaración de fase 3 de contingencia de la pandemia por el COVID-19, por parte del Gobierno Federal.-----
- 5.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio PM/0286/Abril/2020, suscrito por el C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a la condonación de pago de la cuota de recuperación del mes de abril, por los servicios que brinda CADI adscrito al DIF.-----
- 6.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio DREN/CJ.-094/2020, suscrito por Alberto Jorge Martínez Lino, Jefe de Unidad Jurídica, **a través del cual solicita la donación de una fracción de terreno de 1,600.00 m2 a favor de gobierno del estado de Guanajuato con destino a la Secretaria de Educación**, mismo donde se pretende reubicar el jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón" con C.C.T. 11DJN1116T.-----
- 7.-Oficio OREG 0142/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra. Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, a través del cual remiten el **dictamen 01/2020**, de fecha 13 de marzo emitido por la comisión mencionada, lo anterior **en seguimiento al acuerdo del octavo punto del orden del día del acta 75.**-----
- 8.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio TM-360/2020, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al **cambio de domicilio de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes No. 42702 REA A292900574** con giro "Expendio de Bebidas de bajo Contenido Alcohólico en Envase Abierto con Alimentos" a nombre de Verónica Gómez Cruz, con domicilio autorizado en Carr. Constitución No. 15-A, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. En la cual se pretende hacer cambio de domicilio en Libramiento Oriente S/N, Col. El Tepetate, de este Municipio San José Iturbide, Gto.-----
- 9.-Análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/0401/MARZO/2020, suscrito por el Teniente Coronel de Infantería, Marco Antonio Moreno Velazco, Secretario de Seguridad Publica, mediante el cual **informa que la empresa de Seguridad Privada con el Nombre de "TECNOVIGILANCIA S.A. de C.V." entrego la documentación que se requiere, para la prestación de servicios de Seguridad Privada** en este Municipio.-----
- 10.-Para conocimiento, el oficio OREG 0155/2020, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, el C. Bernardino Montes Buenrostro y el Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez, Regidores del Honorable Ayuntamiento, **a travez del cual muestra su inconformidad y se deslindan de responsabilidad sobre los puntos abordados en la sesión extraordinaria del día jueves 26 de marzo**, ya que violenta los artículos 4,61 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----
- 11.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio Núm. 7944, suscrito por los y las diputadas de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través del cual remite la **Iniciativa de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 20 días hábiles.-----


 Anabel


 Alan





12.-Para su análisis y en su caso aprobación el oficio circular Núm. 200, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud Pública, mediante el cual remite las siguientes dos iniciativas:-----

- a) **Reformar** el artículo 163 del **Código Penal del Estado de Guanajuato**; **adicionar** el artículo 25 bis a la **Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido al Delito en el Estado de Guanajuato** ; **Reformar** la fracción XI y adicionar la fracción XII al artículo 28, recorriéndose las subsecuentes, un Capitulo X denominado "Sobre la Interrupción del Embarazo" al Título Tercero, los artículos 77 y 78 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 21, y el artículo 41 bis a la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato**.-----
- b) Iniciativa de derogación y reforma a diversos artículos del **Código Penal del Estado de Guanajuato**, Lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.-----

13.- Análisis y en su caso aprobación del oficio circular número 202, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, a través del cual remite para opinión **la iniciativa a efecto reformar los artículos 13,14 y 113 y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato**.-----

14.-Para su conocimiento el oficio suscrito por el Grupo Parlamentario Acción Nacional, a través del cual remite la **reforma** al artículo 24 bis y **adiciona una fracción VI** al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes , ambos de la **Ley de Planeación para el estado de Guanajuato**, además de **reformar** los artículos 5 y 48; **adicionar** el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se llame "De la perspectiva de la familia y el fortalecimiento familiar", dentro de la **Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social**.-----

15.-para su conocimiento el oficio suscrito por el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, Secretario de Gobierno a través del cual remite las siguientes dos iniciativas:

- a) Iniciativa de la **Ley Orgánica Municipal de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato**.-----
- b) Iniciativa de Decreto, a fin de reformar los artículos 10 y 91 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato**.-----

16.- Para su conocimiento el oficio suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, a través del cual remite la reforma al párrafo 10 del artículo 1 de la **Constitución política del Estado de Guanajuato**.-----

17.-para su conocimiento el oficio suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través del cual remite la **iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 4** en sus fracciones II, III y V, así como el artículo 109 en su fracción II, todos ellos **de la Constitución política para el Estado de Guanajuato**.-----

18.- Para su análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento Agropecuario, a través del cual remite la **iniciativa de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato**, lo anterior a fin de que sean remitidas sus opiniones en un término de 15 días hábiles.-----

19.- Análisis y en su caso aprobación al oficio: **DDU/OG/0681/2020**, suscrito por el Ing. Erik Eliud Rodríguez Crespo Director de Desarrollo Urbano, referente a la "autorización del fraccionamiento y permiso de Venta" del fraccionamiento denominado "PRADOS DEL ROSARIO, CUARTA SECCION", solicitado por el C. Jaime Nosti Busquets, Apoderado Legal de Inmobiliaria NOSBU, S.A. de C.V.-----

20.-Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció





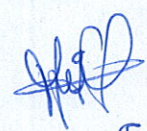


Alon

Arbol

González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; en este momento hace uso de la voz la Regidora Mireya Montes Sánchez, para pedir que no se aborde el quinto punto del orden del día por ser un asunto que le compete a la Comisión de Salud, por lo que informa que el tema lo retomara dicha Comisión para darle seguimiento en conjunto con el área de Recursos Humanos, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día,**-----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pone a consideración del Pleno el Acta No. 75 Correspondiente a sesión extraordinaria del día 11 de marzo del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 75.** Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 76 correspondiente a sesión ordinaria del día 12 de marzo del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 76.** A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 77 correspondiente a sesión extraordinaria del día 17 de marzo del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que no puede aprobar esta Acta ya que se les solicitó a los integrantes de la Comisión de Hacienda que entregaran al Pleno los convenios de liquidación a las viudas de los Oficiales caídos en el cumplimiento de su deber, lo cual no se ha hecho, por lo que en caso de cualquier observación o anomalía al respecto, hace responsables a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; hace uso de la voz el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, en su carácter de Presidente de dicha Comisión, pidiendo que quede asentado en la presente Acta que él asume toda la responsabilidad de las modificaciones que se aprobaron en el Acta No. 77 para poder dar cumplimiento a la liquidación de las viudas de los Oficiales fallecidos y que si no se ha entregado la evidencia de la documentación, es porque faltaban algunas firmas, sin embargo, el Regidor Dueñas Rivera se compromete a entregárselas antes de la siguiente Sesión; en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 77;** Con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro. A continuación, se pone a consideración del Pleno el Acta No. 78 correspondiente a Sesión Extraordinaria Virtual del día 26 de marzo del 2020 y solicita omitir la lectura por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella, sometiéndola directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 78;** con el voto en contra de los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro. Notifíquese y Cúmplase-----








 Alan Dueñas Rivera
 Mireya Montes Sánchez
 Ibarra
 Teresa Rocío González Maldonado

CUARTO PUNTO. – Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio No. PM/0290/Abril/2020, suscrito por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del cual solicita el otorgamiento de facultades hacia la figura del Presidente Municipal, para implementar de manera discrecional y en representación del Ayuntamiento de San José Iturbide, todas aquellas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); acto seguido, se da lectura al oficio No. OREG 0182/2020 suscrito por las Regidoras Teresa Rocío González Maldonado y Anabel Gutiérrez Ibarra, por medio del cual solicitan tomar medidas y acatar los acuerdos generados por Salubridad General y publicados en el Diario Oficial de la Federación en las fechas: 24 de marzo 2020, 30 de marzo 2020 y 31 de marzo 2020; acto seguido, se da lectura al oficio No. OREG 0186/2020 suscrito por las Regidoras Mireya Montes Sánchez y Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez en su carácter de Representante del Consejo Municipal de Salud y Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social respectivamente, por medio del cual remiten el Dictamen 01/2020 del Consejo Municipal de Salud y la Comisión de Salud Pública y asistencia Social del H. Ayuntamiento, en dicho dictamen concluyen sugerir al Órgano Colegiado Municipal, que se apruebe y se lleven a cabo las recomendaciones emitidas por el poder del Ejecutivo Federal, respecto a la contingencia SARS-COV2 (COVID-19) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación en las fechas: 27, 30 y 31 de marzo 2020 (Se anexa Publicación) Al respecto, el Presidente Municipal propone declarar un receso de la Sesión para debatir todo lo referente a este tema, por lo que siendo las 8:49 (Ocho horas con cuarenta y nueve minutos se declara la Sesión en receso. Una vez habiendo debatido lo suficiente el tema, se retoma la Sesión siendo las 9:39 (Nueve horas con treinta y nueve minutos). El H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 de San José Iturbide determina **aprobar por unanimidad el siguiente Decreto:** En las diferentes Dependencias Municipales y Paramunicipales se estará laborando en base a actividades esenciales y haciendo guardias de una a dos personas por dependencia, el resto del personal se le asignara trabajo para hacer desde su casa, con lo que se garantiza el pago del sueldo para cada empleado, esto a partir del día de hoy y hasta nuevo aviso, es decir, hasta que las Autoridades de Salud indiquen que se pueden retomar actividades de forma normal, las dependencias como Seguridad Pública, Servicios Municipales, Protección Civil, etc., continuaran laborando para otorgar los servicios esenciales a la ciudadanía, dotándoseles por parte del Municipio del equipo de sanidad necesario para realizar su trabajo; en referencia a los comercios, se permitirá la apertura de establecimientos que ofrecen servicios esenciales en un horario de 6:00 (seis horas) a 17:00 (Diecisiete horas) pidiéndoles que establezcan políticas como el hecho de que solo pueda acceder al lugar una persona por familia (por compra) con todas las medidas de sanidad recomendadas (aplicación de gel desinfectante, uso de cubre bocas, etc.); los establecimientos no esenciales deben permanecer cerrados hasta nuevo aviso, en caso de no acatar esta medida, serán acreedores a una multa de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y en caso de reincidir se llevará a cabo la clausura definitiva por parte de la Autoridad Municipal competente; todo lo que tiene que ver con el Sector Salud, Educativo y Alimentario es lo que se considera como esencial. A la ciudadanía en general, se le exigirá que en caso de que tenga que salir de su casa, haga uso de cubre bocas y se prohíbe que adultos mayores y niños anden en las calles. El Gobierno Municipal hará la adquisición de Capsulas Especiales para el traslado y tratamiento de las personas infectadas con COVID-19 que requieran ser trasladadas a los centros de atención por los cuerpos de rescate (Protección Civil, Bomberos y Cruz Roja). En lo que se refiere a las Sesiones del H. Ayuntamiento, se continuaran llevando a cabo de manera virtual por el tiempo que sea necesario y los puntos que faltan por desahogar de la presente sesión, se desahogaran mediante una Sesión extraordinaria virtual ya que algunos de los integrantes del H. Ayuntamiento tienen un Sistema Inmunológico comprometido y no pueden estar por más tiempo en este espacio, por seguridad de

(Vertical list of signatures and initials on the right margin)

Anabel
 [Signature]
 Alan
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

todos. Se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que se publique el presente decreto en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Notifíquese y Cúmplase. --

Asuntos Generales. -----

A). El punto que tiene que ver con la modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, presentado por los Regidores Teresa Rocío González Maldonado, Anabel Gutiérrez Ibarra, Jerónimo Pérez Rodríguez y Bernardino Montes Buenrostro, se turna directamente a la Comisión Reglamentaria para que haga el respectivo dictamen y se apruebe por el Pleno a la brevedad posible. Notifíquese y Cúmplase. -----

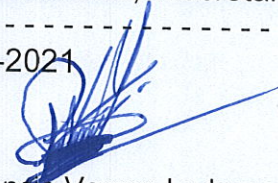
B). Se aborda el Oficio Circular No. 205 enviado por el Congreso del Estado, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales por medio del cual Remiten para opinión la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74 y adiciona el artículo 822 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Al respecto, se da la opinión en forma generalizada de que es algo necesario, ya que por la contingencia que actualmente vivimos a nivel Mundial debido al COVID-19 es necesario que se regule dentro de la Ley Orgánica Municipal, la nueva forma de llevar a cabo las Sesiones de Ayuntamiento, haciendo uso de las Tecnologías, iniciativa que está ligada totalmente a la propuesta de modificación del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, que se ha tratado en esta misma Sesión; en base a lo anterior se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes enviar al Congreso del Estado la opinión de este H. Ayuntamiento en sentido favorable referente a la iniciativa contenida en el Oficio Circular No. 205.** Notifíquese y Cúmplase. -----

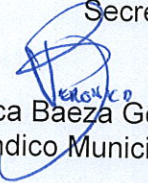
C). Referente al convenio que se tiene firmado con Bomberos y Cruz Roja, **se aprueba por unanimidad que se haga entrega del recurso correspondiente a la brevedad.** Notifíquese y Cúmplase. -----


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:49 (Nueve horas con cuarenta y nueve), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

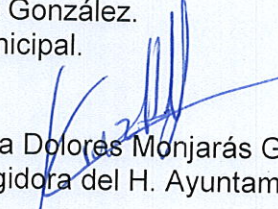
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

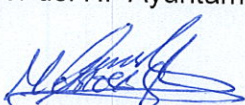

Genaro Martín Zuñiga Soto.
Presidente Municipal

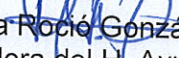

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

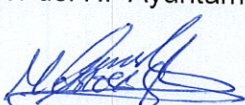

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

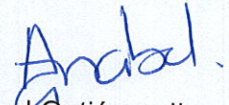

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

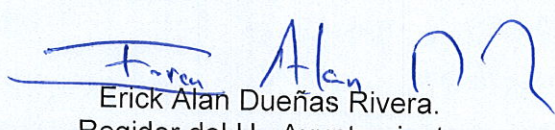

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.


Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.


Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.